

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral

N° 228 -2013 DE/ENAMM

Callao, 13 AGO. 2013

Visto el Acta del Consejo Académico N° 018-2013, de fecha 26 de Julio del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley 26882 de fecha 20 de Noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" otorga Grados Académicos y Títulos Profesionales a Nombre de la Nación, los que conforme a lo previsto en el artículo 99° de la Ley Universitaria, Ley N° 23733, modificado por el artículo 1° de la Ley 26215 modificado a su vez por las leyes N° 26341 y N° 29292, deben ser inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;

Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2007 DE /ENAMM de fecha del 16 de Enero del 2007, se Aprueba el Reglamento Académico del Centro Pre ENAMM de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" ENAMM, modificado por Resolución Directoral N° 025-2011 DE /ENAMM de fecha 09 de Enero del 2011;

De conformidad con lo establecido en el inciso e) del artículo 10° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG de fecha 30 de Diciembre de 1990 y con la Opinión favorable del Sub Director y Jefe de Asesoría Jurídica;

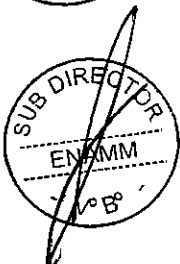
SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR el calendario de matrícula para los Programas Académicos de Marina Mercante y de Administración Marítima y Portuaria así como las indicaciones que se precisan en el Anexo "H" que forma parte de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Eduardo COCHELLA Maldonado

00802281



ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU"
CALENDARIO DE MATRÍCULA
SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO 2013

PROGRAMA ACADÉMICO DE MARINA MERCANTE		
AÑO DE ESTUDIOS	MATRÍCULA	HORARIO
	FECHAS	
Estudios Generales	01 agosto 2013	De 0800 a 1300 horas De 1430 a 1615 horas
Primer Año	02 agosto 2013	
Segundo Año	05 agosto 2013	
Tercer Año	06 agosto 2013	
Rezagados	07, 08 y 09 agosto 2013	

PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA		
AÑO DE ESTUDIOS	MATRÍCULA	HORARIO
	FECHAS	
Estudios Generales (Primer Año)	01 agosto 2013	De 0800 a 1300 horas De 1430 a 1615 horas
Segundo Año	02 agosto 2013	
Tercer Año	05 agosto 2013	
Cuarto Año	06 agosto 2013	
Quinto Año	07 agosto 2013	
Rezagados y Alumnos del Ciclo de Verano	08 y 09 agosto 2013	

NOTA:
LA MATRÍCULA SE REALIZARÁ EN LA OFICINA DE INFORMES DE LA ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" (PRIMER PISO).
LOS CADETES Y ALUMNOS QUE NO HAYAN CUMPLIDO CON EL PROCESO DE MATRÍCULA PERDERÁN EL SEMESTRE ACADÉMICO.
DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15° DEL REGLAMENTO DE MATRÍCULA (PREGRADO), POR NINGUN MOTIVO SE PERMITIRÁ LA MATRÍCULA DE ESTUDIANTES QUE MANTENGAN DEUDAS CON LA ESCUELA.
LOS ALUMNOS DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA, DEBERÁN PRESENTAR UN CERTIFICADO MÉDICO QUE ACREDITE QUE SE ENCUENTRAN EN BUENAS CONDICIONES DE SALUD EXPEDIDO POR UN CENTRO DE SALUD AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE SALUD.

[Handwritten signatures and initials]